

# MEMORIA GENERAL

## 1. Antecedentes

En la presente documentación se trata la adecuación de dos zonas de juegos en los colegios públicos de Rotes Velles (Santa Ponça) y Bendinat. (T.M. De Calvià).

## 2. Estado Actual. Necesidades. Propuesta de actuación

### Estado actual:

#### **A) Rotes Velles (Santa ponça):**

En la actualidad nos encontramos que el patio de este colegio donde se quiere ubicar la zona de juegos está ejecutado mediante aglomerado asfáltico, no hay ningún elemento de juegos ni zona de seguridad dedicada a parque infantil.

#### **B) Bendinat:**

En la actualidad nos encontramos con una zona de juegos con un pavimento formado por losetas de caucho sobre una base de solera de hormigón, el pavimento tiene pendiente hacia un imbornal corrido central en el que se recogen las aguas pluviales.

En la zona de juegos hay ubicados 5 juegos infantiles:

- Una casita de madera
- Un banco
- un juego " pájaro loco" de la casa Kompan.
- Un muelle con figura de oso.
- Un muelle con figura de trebol de cuatro hojas.

### Necesidades:

#### **A) Rotes Velles (Santa ponça):**

Por parte del IMEB se solicita la redacción de la documentación técnica necesaria para la nueva ubicación de un castillo de juegos en la zona de patio del centro.

Por parte del departamento de Vías y Obras se han realizado estudio topográfico del lugar donde se quería situar el juego por parte del IMEB, se detecta que bajo el mismo pasaban todas las acometidas generales del centro , por lo que se decide ubicar el mismo junto al edificio existente, aproximadamente a la mitad del patio perimetral.

#### **B) Bendinat:**

Por parte del IMEB se solicita la redacción de la documentación técnica necesaria para la sustitución de las losetas de goma por su mal estado, ya que han perdido su poder amortiguante.

Por parte del departamento se transmite un informe interno del departamento de mantenimiento en el que se indica que el muelle en forma de oso no está homologado para su uso en parques infantiles. De la misma manera, tras reunión por parte del técnico que suscribe con el departamento de mantenimiento ( parques y jardines), se indica por por parte de mantenimiento que la valla de madera que cierra el parque tampoco está homologado.

En inspecciones previas se han realizado catas en el pavimento existente para conocer el detalle constructivo del pavimento existente, se ha detectado que en algunos puntos del parque la solera que está bajo el pavimento de goma se ha fisurado. Se ha realziado prueba de caudal de agua en el imbornal corrido y una vez limpio desagua correctamente.

## **Propuesta de Actuación**

### **A) Rotes Velles (Santa ponça):**

En vista de las necesidades se propone la colocación de un nuevo juego de dimensiones acorde al espacio disponible, con un pavimento de caucho en el suelo y cerrado el mismo por valla de madera homologada.

### **B) Bendinat:**

En vista de las necesidades se propone:

- Retirada de las losetas de goma existentes y sustitución por un pavimento de goma corrido realizado insitu.
- Arreglo de las fisuras que se han detectado en la solera de hormigón que soporta el pavimento de goma.
- Sustitución de un juego tipo muelle por otro de similares características acorde con la normativa actual.
- Sustitución de la valla de madera existente por una acorde con la normativa actual.

### **3. Encargo del Trabajo**

El presente Proyecto ha sido encargado a los Servicios Técnicos del Ajuntament de Calviá por el IMEB.

### **4. Descripción de las Obras**

#### **A) Rotes Velles (Santa ponça):**

Para la ejecución de las obras se deberá proceder:

- Saneado y preparación del pavimento que tiene que soportar la colocación del pavimento de caucho.
- Colocación del nuevo juego de forma nivelada mediante zapatas independientes de cimentación en cada uno de los soportes de la misma.
- Ejecución del nuevo pavimento continuo de goma.
- Colocación de la nueva valla homologada de cerramiento.

#### **B) Bendinat:**

Para la ejecución de las obras se deberá proceder:

- Derribo de las zonas a actuar de pavimento de losetas de goma.
- Saneado de la solera de hormigón
- Sustitución de los juegos y vallas que no están homologados.
- Ejecución del nuevo pavimento continuo de goma.

### **5. Estudio Geotécnico**

No es de aplicación.

### **6. Cumplimiento de la Legislación de Barreras Arquitectónicas**

Se respetan los niveles actuales,

**7. Control de Calidad**

De acuerdo con la Orden Ministerial de 27 de Junio de 1959, el Contratista asumirá los gastos derivados del control de calidad hasta el 1% del Presupuesto de Ejecución Material (incluida la baja).

Se dará cumplimiento a la Legislación en vigor y concretamente al decreto 59/1994 de la C.A.I.B.

**8. Cumplimiento de la Normativa Contra Incendios CTE-DB.SI**

Dada la naturaleza de las obras, no es de aplicación en este caso.

**9. Cumplimiento de la Normativa de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación, R.D. 1/1998.**

No es de aplicación en este caso.

**10. Cumplimiento del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios e Instrucciones Técnicas Complementarias, R.D. 1027/2007.**

No es de aplicación en este caso.

**11. Cumplimiento del decreto 145/1997 sobre Habitabilidad de la C.A.I.B.**

No es de aplicación en esta caso.

**12. Cumplimiento de la reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público RD 1138/1990; CTE Suministro de Agua (DB HS-4) y del Reglamento Electrotécnico de Baja tensión (R.E.B.T. 18-09-2002).**

No es de aplicación en este caso.

**13. Plazo de ejecución**

Se consideran necesarios un total de 15 días para llevar a término esta obra.

**14. Plazo de Garantía**

Se establece un término de garantía de 12 meses, contados a partir de la recepción de las obras (de acuerdo con la LCAP). La recepción se regirá por la citada Ley y concretamente por el articulado pertinente en este concepto.

**15. Declaración de Obra Completa**

Según el reglamento General de Contratación del Estado (Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, artículo 125) en vigor, este Proyecto comprende una obra completa

## 16. Presupuesto

En euros el PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL asciende a la cantidad de 39.986,09 € (treinta y nueve mil ochocientos ochenta y seis euros con nueve centimos). De los cuales parte de ellos corresponden a la compra de juegos infantiles:

Capítulo inversión sostenible:	33.666,09 €
Capítulo de juegos infantiles:	6.320,00€

En euros el PRESUPUESTO DE CONTRATA (IVA INCLUIDO) asciende a la cantidad de 57.575,97 € (cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y un euros con noventa y ocho céntimos).

De los cuales parte de ellos corresponden a la compra de juegos infantiles:

Capítulo inversión sostenible:	48.475,80 €
Capítulo de juegos infantiles:	9.100,17€

## 19. Documentos que componen el Proyecto

**DOCUMENTO Nº 1 : MEMORIA**

**DOCUMENTO Nº 2: PRESUPUESTO.**

**DOCUMENTO Nº 3: PLANOS.**

**DOCUMENTO Nº4: ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

## 20. Conclusión

Según el Técnico que suscribe, esta documentación para contratación se encuentra lo suficientemente definido para llevarse a término, cumpliendo toda la legislación vigente aplicable.

Calviá a Octubre de 2016

Fdo. Alejandro Pino Reynes  
Arquitecto Técnico Municipal